

**FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS  
PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL- JULIO 2025.**

**a) Objetivos y fines de la contratación.**

La adquisición de alimentos para los servicios de protección social - Julio 2025; estos alimentos e insumos son para la atención integral de los beneficiarios de los servicios de protección social, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto se hace el procedimiento para la adquisición de alimentos de primera necesidad que estará constituido por productos de calidad para una alimentación saludable.

**b) Especificaciones técnicas.**

Los insumos para la alimentación deben ser de buena calidad según lo detallado en las solicitudes de bienes según documentos adjuntos:

**• SOLICITUD DE BIENES - CÁRNICOS**

- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000611-2025-GPDS-SBCH
- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000613-2025-GPDS-SBCH

**• SOLICITUD DE BIENES – ABARROTES**

- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000614-2025-GPDS-SBCH
- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000615-2025-GPDS-SBCH

**• SOLICITUD DE BIENES – FRUTAS Y VERDURAS**

- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000616-2025-GPDS-SBCH
- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000620-2025-GPDS-SBCH

**• SOLICITUD DE BIENES – BIDONES DE AGUA**

- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000619-2025-GPDS-SBCH

**• SOLICITUD DE BIENES – PANES Y AFINES PARA DESAYUNO**

- ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000610-2025-GPDS-SBCH

Se adjuntan los cuadros, que deberán ser ofertados en su propuesta económica.

**c) Cronograma del proceso de contratación.**

ETAPAS	FECHAS
Publicación del proceso de contratación directa en la página web de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo.	02/07/2025
Presentación de propuestas económicas por mesa de partes de nuestra entidad, ubicada en calle Elías Aguirre N° 248 - interior 7 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y 01:45 pm a 3:30 pm	03/07/2025 al 04/07/2025



Evaluación de propuestas y publicación de resultados.	07/05/2025
Elaboración de Orden de compra y/o suscripción de contrato.	07/05/2025

**d) Documentos a presentar para su admisión.**

- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Copia de vigencia de poder para persona jurídica.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores-RNP de corresponder.
- ✓ Declaración jurada de datos del postor-ANEXO N°01
- ✓ Declaración jurada -ANEXO N°02
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas-ANEXO N°03
- ✓ Precio de la Oferta-ANEXO N°04
- ✓ Declaración Jurada de: Reposición-ANEXO N°05
- ✓ Ficha RUC.
- ✓ Certificado de calidad de productos de corresponder.
- ✓ Registro sanitario vigente (de corresponder).

**e) Experiencia del postor.**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado una (01) vez el valor ofertado en su propuesta económica, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, con una antigüedad de diez (10) años anterior a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La experiencia deberá ser acreditada con copia simple de orden de compra y/o contratos y sus respectivas conformidades de entrega o cualquier otra documentación de la cual se desprenda, fehacientemente que el bien fue entregado.

**f) Condiciones Adicionales.**

- ✓ **Lugar de entrega.** Los alimentos serán entregados en cada local donde funciona cada servicio de protección social de la sociedad de beneficencia de Chiclayo, según especificaciones técnicas.
- ✓ **Conformidad.** La conformidad de recepción será otorgada por el RESPONSABLE DEL ALMACÉN de la SBCH y LA NUTRICIONISTA o quien haga sus veces, asignada a la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social de la SBCH, DEBIENDO ESTA verificar la calidad, cantidad y cumplimiento de las características técnica de los alimentos.
- ✓ **Formas de pago.** La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO. Para efectos de pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:
  - Conformidad de recepción.
  - Confórmidad del área usuaria.

El otorgamiento de la conformidad y recepción, se dará siempre y cuando se hayan recepcionado la totalidad del requerimiento, adjuntando:

- Guía de remisión.

